



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**OBJETO: Prestar servicios logísticos para la implementación de un espacio seguro en el municipio de Quibdó-Chocó.**

### 1. ALCANCE

El proveedor elegido deberá brindar apoyo logístico para la administración del espacio seguro en el departamento de Chocó, particularmente en el suministro de refrigerios, apoyo logístico para eventos, compras de suministros para actividades y mantenimiento de locaciones.

### 2. ANTECEDENTES

En los últimos años en varias zonas del país continúa la confrontación armada lo cual aumenta los riesgos y necesidades en SSR y VBG, y contribuye a la inequidad en la medida que profundiza las restricciones de acceso a servicios de salud y particularmente a los servicios de SSR y los servicios multisectoriales de prevención y atención de la violencia de género de las poblaciones más vulnerables, especialmente mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes, esto además de acentuar su vulnerabilidad, amplía las brechas para lograr que estas comunidades y particularmente las mujeres puedan vivir dignamente y se integren ventajosamente en el desarrollo.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA es la agencia de la ONU para la salud sexual y reproductiva, hace parte del grupo de agencias de las Naciones Unidas que entra en acción al momento de declararse un estado de emergencia, formando una red de respuesta humanitaria cuyo objetivo es trabajar conjuntamente para llevar asistencia a aquellos que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, asumiendo responsabilidades en materia de violencia de género, salud sexual y reproductiva, y la incorporación de la perspectiva de género en la acción humanitaria.

### 3. JUSTIFICACIÓN

Para dar respuesta a esta situación, UNFPA, agencia del sistema orientada recursos a atender las necesidades de SSR y VBG en el marco de sus acciones de respuesta humanitaria dirige acciones a mejorar el acceso de las personas en situaciones de crisis humanitaria a servicios de SSR y VBG, dirigidas a garantizar el acceso a servicios esenciales a las gestantes, a servicios de anticoncepción, a prevención y atención de ITS/VIH, mitigación de riesgos frente a la VBG y atención integral a las personas sobrevivientes de VBG. Esto se realiza por medio de clínicas móviles, apoyo técnico y suministros para SSR y VBG a hospitales para abordar emergencias obstétricas, manejo clínico de la violación, gestión de casos de sobrevivientes de VBG, atención psicosocial y fortalecimiento de sistemas comunitarios de protección.

Con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios prestados para sobrevivientes y personas en alto riesgo de sufrir VBG en el departamento de Chocó, municipio de Quibdó, se dispone de un espacio seguro que presta servicios de prevención y respuesta de la VBG. Además, se cuenta con un equipo móvil de VBG que hace entradas regulares a territorios para atender crisis humanitarias.

Se requiere un operador, de preferencia una organización liderada por mujeres que apoye todas las actividades logísticas de esta intervención, llevando a cabo por ejemplo contratos de alquiler, compras, pagos, refrigerios, entre otros que faciliten las acciones programáticas del equipo.



#### 4. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- Entregar la totalidad de los productos entregables de acuerdo con las disposiciones establecidas en los presentes TdR.
- Atender a las reuniones que sean convocadas durante la ejecución del contrato para garantizar el cumplimiento de los resultados esperados.
- Cumplir con el objeto contratado y de acuerdo con las condiciones señaladas en los presentes TdR y de conformidad con lo ofrecido en su oferta.
- Cumplir con todas las obligaciones laborales o contractuales del personal contratado para la ejecución del servicio contratado incluido la afiliación al Sistema de Seguridad Social.
- **EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** No se constituye vínculo laboral alguno entre UNFPA y el personal que el CONTRATISTA utilice para el cumplimiento del presente objeto contractual. Éste dispone de autonomía y libertad administrativa y directiva para la ejecución del contrato y será el único responsable por la vinculación del personal, la cual realizará en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que UNFPA adquiera responsabilidad alguna por tales actos o contratos.
- Garantizar la custodia y confidencialidad de la información suministrada para la ejecución del objeto contratado.
- Cumplir y atender las demás obligaciones o solicitudes que se deriven del objeto de la Orden de Compra.

#### 5. ACTIVIDADES

Con el fin de cumplir con los resultados, dentro de las diferentes responsabilidades del operador logístico en el espacio seguro de Chocó se encuentran:

- 5.1. Alquiler del espacio físico, definido por UNFPA para el funcionamiento de un espacio “seguro” para mujeres, donde se realizan actividades comunitarias e individuales, por cinco meses, el canon de arrendamiento es de \$4.500.000 mensual.
- 5.2. Pago y soporte de los servicios públicos del espacio seguro, los cuales incluyen servicio de agua, luz e internet.
- 5.3. Contratación de personal de limpieza para el aseo diario del lugar, tiempo completo de tal forma que garantice que el lugar permanezca en óptimas condiciones para ser usado por las beneficiarias y el personal.
- 5.4. Gestión de la vinculación y entrega de reconocimiento en dinero a voluntarias para acompañar la implementación del espacio seguro.
  - UNFPA seleccionará dos voluntarias que apoyarán las tareas del espacio seguro, el operador debe realizar su vinculación por medio de un acuerdo de voluntariado firmado, en el cual se especifican las acciones que se esperan de su acompañamiento.
  - El proveedor realizará reconocimientos en dinero a las 2 voluntarias de forma mensual, por valor de \$500.000 por cada voluntaria, por 5 meses. Este pago no constituye reconocimiento de asignación salarial ni de prestaciones sociales. Las personas deben estar afiliadas al sistema de protección social.
  - El pago debe ser formalizado por medio de cuenta de cobro, acta de entrega firmada por la voluntaria, junto con su documento de identidad cuando se realice de forma personal, si es mediante pago electrónico se debe anexar comprobante del pago (recibo de giro o transacción bancaria según corresponda); UNFPA aprobará previamente la entrega de este reconocimiento, luego de recibido de las actividades apoyadas durante el mes por parte de la voluntaria.



- 5.5.** Proveer 1300 refrigerios o el efectivo en su defecto, para las actividades que se realicen dentro del espacio seguro o en las comunidades, por 5 meses. El valor del refrigerio \$11.500. Los refrigerios deben ser saludables, con un contenido nutricional balanceado e incluir una botella de agua. Los refrigerios deben incorporar un líquido con jugo natural o Yogurt; un sólido, con contenido proteico/energético y fruta, evitando el uso de materiales no reciclables. Se compartirá el cronograma mensual de cada actividad; para algún cambio o confirmación del lugar de entrega, se notificará con mínimo tres días de anticipación de cada actividad. El proveedor presentará soporte de la entrega por medio de “acta comprobante de entrega” según cada actividad, indicando fechas y cantidades. Para el informe debe anexar listados de asistencia recopilados por el equipo técnico de UNFPA, acorde a la cantidad de refrigerios entregados. Estos documentos deben contar con la validación de la Coordinación técnica de Choco.
- 5.6.** Compra y recarga de hasta 15 Botellones de agua, para actividades comunitarias en el municipio de Quibdó y la zona metropolitana, debidamente soportada por medio de la factura de compra de estos insumos, esta solicitud se realiza una vez por semana, confirmando con un día de anticipación.
- 5.7.** Entregar recursos para transporte a 350 personas quienes participaran en las actividades y/o servicios del espacio seguro por seis meses. El valor para entregar será de \$11.000 por persona, se podrá reconocer dos o más veces este valor a las mujeres que provengan de otros municipios y/o de la zona rural, previa autorización de UNFPA. La entrega de los recursos deberá soportarse con acta de entrega firmada por la beneficiaria junto con su documento de identidad y el operador cuando se realiza de manera personal; si es mediante pago electrónico se debe anexar como comprobante el recibo de giro o transacción bancaria según corresponda.
- 5.8.** Traslado de 40 Kits dignidad (con insumos de higiene) desde Quibdó hasta zona rural de Sipí y Novita de acuerdo con la programación de actividades en terreno indicadas por la coordinación local.
- 5.9.** Contratación y pago del transporte del equipo local del UNFPA a actividades comunitarias dentro del municipio de Quibdó donde se requiere ingresar en vehículo particular 4X4 de color blanco o gris con platón por un valor aproximado de 600.000 mil pesos por recorrido se realizará 1 recorrido por 5 meses de ejecución. Incluye zonas urbanas de alto impacto, asentamientos indígenas y zona rural.
- 5.10.** De acuerdo con la infraestructura disponible en la zona de intervención se requerirá realizar algunas adecuaciones sencillas para la instalación del servicio, tales como instalación de puntos de electricidad, instalación de una puerta, separación de espacios para atención, entre otros. Para estos arreglos logísticos debe dejarse un estimado de 5.000.000, el equipo local identificará el proveedor en la zona y la viabilidad, el operador estará encargado de la contratación y pagos.
- 5.11.** Pago de viáticos de una enfermera para la realización de actividades en comunidades, se realizan 4 viajes con duración mínima de 5 días, cada día tiene un valor de \$285.000.
- 5.12.** Suministro de elementos de cafetería, elementos de aseo y papelería para el espacio seguro por cinco meses, se debe disponer mensualmente de \$600.000 pesos para esta actividad.
- 5.13.** Prestar servicios de apoyo logístico para el desarrollo de un taller del paquete mínimo de atenciones en salud sexual y reproductiva en emergencias (PIMS) en el municipio de Novita. El cual incluye: lugar para el desarrollo del taller de dos días con capacidad suficiente para 30 personas, con estación de café y agua, que cuente con ventilación adecuada y equipos audiovisuales (video beam y sonido). Refrigerio AM y PM para 30 personas por dos días, almuerzo para 30 personas por dos días, alojamiento de 15 personas que se trasladan desde otros municipios y transporte de 15 personas desde Condoto e Istmina. También debe encargarse de todo el apoyo logístico que incluye levantamiento de las listas de asistencia, distribución de la alimentación y demás que se requieran.



- 5.14.** Prestar servicios de apoyo logístico para el desarrollo de un taller en fortalecimiento de atención de la violencia basada en género en el municipio de Novita. El cual incluye: lugar para el desarrollo del taller de dos días con capacidad suficiente para 40 personas, con estación de café y agua, que cuente con ventilación adecuada y equipos audiovisuales (video beam y sonido). Refrigerio AM y PM para 40 personas por dos días, almuerzo para 40 personas por dos días, alojamiento de 15 personas que se trasladan desde otros municipios y transporte de 15 personas desde Condoto e Istmina. También debe encargarse de todo el apoyo logístico que incluye levantamiento de las listas de asistencia, distribución de la alimentación y demás que se requieran.
- 5.15.** Prestar servicios de apoyo logístico para el desarrollo de un taller de anticoncepción en el municipio de Nóvita. El cual incluye: lugar para el desarrollo del taller de un día con capacidad suficiente para 15 personas con estación de café y agua, que cuente con ventilación adecuada y equipos audiovisuales (video beam y sonido). Refrigerio AM y PM para 15 personas, el traslado de 8 personas desde zonas rurales de Sipi y Nóvita; y hospedaje para 15 personas por una noche. También debe encargarse de todo el apoyo logístico que incluye levantamiento de las listas de asistencia, distribución de la alimentación y demás que se requieran. evitando el uso de materiales de plástico de un solo uso.
- 5.16.** Materiales de trabajo para el equipo móvil, se requiere: 30 cajas de lápices, 30 cajas de esferos, 15 rollos de papel kraf blanco, 2 citas grandes enmascaradas, 10 cajas de marcadores gruesos, papel de colores, 5 rollos de lana de colores, 10 cajas de plastilina, 10 paquetes de bombas de colores y 5 Puff pera Pera Classic en Lona Impermeable - Tamaño M.
- 5.17.** Adecuación de espacios amigables para adolescentes: en las zonas rurales de Nóvita y Sipi se realizarán adecuaciones menores y dotación con enseres básicos para mejorar la atención de adolescentes; se considera dejar un rubro de \$16.000.000 para cubrir estas adecuaciones.

## **6. DURACIÓN**

El plazo de ejecución del Contrato será de cinco (5) meses a partir de la firma del contrato.

## **7. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El contrato será ejecutado en Quibdó, departamento del Chocó.

## **8. OFERTA ECONÓMICA**

El oferente deberá presentar y firmar su oferta económica en Formulario de Cotización de Precios.

La oferta se presentará bajo el sistema de precios global, por lo que el valor total de la Orden de Compra /Contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el oferente elegido para la ejecución del servicio/consultoría. El valor adjudicado, no dará lugar al reconocimiento de gastos adicionales no previstos, dado que el oferente elegido se obliga a completar todas las actividades y productos y/ entregables.

Precios todo incluido: El precio unitario debe contemplar la totalidad de costos y gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el oferente para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la Orden de Compra, tales como transporte, permisos, gastos administrativos y de personal, papelería copias, capacitaciones, viáticos, etc.

Precios fijos: Los precios unitarios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia de la Orden de Compra.



Tasa Administrativa: El proveedor deberá incluir en su oferta un porcentaje fijo de tasa administrativa que se le aplicará como costo indirecto al valor de la oferta presentada en el formulario de precios. El valor total de la oferta será la suma total que se obtenga de multiplicar los precios unitarios ofertados por las cantidades estimadas incluyendo la tarifa unitaria para los ítems en que aplique.

El IVA y otros impuestos hacen parte de la Orden de Compra, sin embargo, se deben discriminar de manera separada.

## **9. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

La metodología de evaluación en cada una de las etapas será bajo el criterio cumple/no cumple, a fin de determinar la conformidad técnica de las ofertas.

### **9.1. Etapa 1 Examen preliminar de las ofertas**

Se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si incluyen todos los documentos y la documentación técnica solicitada y si los documentos presentados están completos. También si los documentos están debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden. Las ofertas que no cumplan sustancialmente con el examen preliminar podrán ser rechazadas.

### **9.2. Experiencia del oferente:**

El oferente deberá acreditar mínimo (2) dos contratos u órdenes de compra con objeto y/o alcance en objeto similar a la presente convocatoria, ejecutados a satisfacción dentro de los últimos cinco (5) años contados a la fecha de cierre del proceso. Para lo cual, el oferente deberá adjuntar copia de contratos y/o certificaciones de experiencia emitidas por los clientes respectivos, en las cuales se permita verificar:

- Nombre del cliente,
- Objeto contratado,
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio y terminación a satisfacción.

## **10. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

UNFPA adjudicará el contrato/Orden de compra al oferente que haya presentado una oferta técnica conforme, que cumpla significativamente con los requerimientos de la solicitud de cotización, que haya ofrecido el menor precio, además, verificado que el oferente cuenta con plenas facultades para el cumplimiento del Contrato/Orden de Compra.

## **11. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

El oferente deberá incluir en su oferta la siguiente documentación para demostrar su elegibilidad:

- Certificación de Existencia y Representación Legal (vigencia no mayor a 30 días).
- Copia del documento de identificación del Representante Legal.
- Certificación bancaria vigente.
- RUT
- Formulario de Cotización de Precios.
- Formulario de Oferta técnica.



## 12. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá estar vigente por un término de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación.

## 13. FORMA DE PAGO

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a treinta (30) días de acuerdo con la entrega de productos/entregables a satisfacción y a partir de la recepción, la factura y toda la documentación que exija el Contrato/Orden de Compra de la siguiente manera:

- Un primer pago por el 20% del valor del contrato a manera de anticipo por concepto de recibido a satisfacción del inmueble para el funcionamiento del espacio seguro disponible durante la ejecución de este contrato.
- Los restantes cinco pagos se realizarán de manera mensual previo recibo a satisfacción de los servicios prestados por parte del Supervisor. Las condiciones de pago del UNFPA son neto a treinta (30) días de acuerdo con la entrega de productos/entregables a satisfacción y a partir de la recepción, la factura y toda la documentación que exija el Contrato.

## 14. CONDICIONES DE FACTURACIÓN

El oferente elegido deberá presentar su factura cumpliendo con lo establecido en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, informando sus calidades y condiciones tributarias. Se deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución de la DIAN 000042 del 05 de mayo de 2020, respecto a la facturación electrónica y de acuerdo con las actividades económicas registradas en el Registro Único Tributario del oferente.

La factura deberá estar dirigida al Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA con número Nit. 900.160.892-3 y enviarse al correo [comprascolombia.group@unfpa.org](mailto:comprascolombia.group@unfpa.org).

## 15. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRESO PERIODICIDAD Y PLAZO

Reuniones de seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y cronograma de manera mensual. Presentación de informes y avance según plan de trabajo de manera mensual. En caso de desacuerdo entre las partes se resolverá en diálogos entre el comité técnico basado en estos términos de referencia y las condiciones generales del contrato.

## 16. SUPERVISIÓN

El seguimiento del presente contrato será realizado por la coordinadora local del espacio seguro de UNFPA en Quibdó y la Coordinación de respuesta humanitaria de UNFPA.

**Solicita:**

DocuSigned by:  
*Erika garciaroa*  
D807E2F339F4480...

**Erika García ROA**

Coordinadora Proyecto Humanitario UNFPA

Fecha: 02-nov.-2023



**Vo. Bueno:**

DocuSigned by:  
*Martha Lucía Rubio*  
A01EF91164C04F1...

**Martha Lucía Rubio**  
Representante Auxiliar UNFPA  
Fecha: 02-nov.-2023

**Aprueba:**

DocuSigned by:  
*Luis Mora*  
5DA53B172EF44AC...

**Luis Mora**  
Representante Residente UNFPA  
Fecha: 03-Nov-2023

DS  
*CE*